



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras	2.862.642,07
	A.1. Operaciones corrientes	2.755.198,60
1	Gastos de personal	1.552.195,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	994.003,46
3	Gastos financieros	55.000,00
4	Transferencias corrientes	154.000,00
	A.2. Operaciones de capital	107.443,47
6	Inversiones reales.....	107.443,47
	B) Operaciones financieras	516.990,56
9	Pasivos financieros	516.990,56
	Total estado de gastos	3.379.632,63
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	3.373.932,63
	A.1. Operaciones corrientes	3.041.823,40
1	Impuestos directos	1.894.578,08
2	Impuestos indirectos	42.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	548.408,32
4	Transferencias corrientes	550.837,00
5	Ingresos patrimoniales.....	6.000,00
	A.2. Operaciones de capital	331.809,23
6	Enajenación de inversiones reales.....	9.600,00
7	Transferencias de capital	322.209,23
	B) Operaciones financieras	6.000,00
9	Pasivos financieros	6.000,00
	Total estado de ingresos.....	3.379.632,63

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	A1	26	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SECRETARIA	TERCERA
TÉCNICO DE GESTIÓN ADSCRITA A INTERVENCIÓN	1	A2	26	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TECNICA	
ADMINISTRATIVO	2	C1	22	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
POLICÍA LOCAL	4	C1	22	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
POLICÍA LOCAL	1	C1	22	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL VACANTE
POLICÍA LOCAL MOVILIDAD	1	C1	22	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL VACANTE

**B) Personal laboral fijo**

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
ENCARGADO DE SERVICIOS MULTIPLES	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR
LIMPIADORA	5	C2	13	GRADUADO ESCOLAR
BIBLIOTECARIA	1	A2	23	DIPLOMATURA
ARCHIVERO	1	A2	24	DIPLOMATURA
INGENIERO TÉCNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR SAD	6	AP	14	ESTUDIOS PRIMARIOS
TÉCNICO INFORMÁTICO	1	C1	20	DIPLOMATURA
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	1	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 1ª	1	C2	16	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 2ª	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 3ª	3	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
PEÓN	1	AP	13	ESTUDIOS PRIMARIOS
MONITOR LUDOTECA	2	C2	12	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	15	GRADUADO ESCOLAR

C) Personal eventual

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
EDUCADORA DE FAMILIA	1	A2	DIPLOMATURA
TRABAJADORA SOCIAL	1	A2	DIPLOMATURA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SS	1	C2	GRAUADO ESCOLAR

Resumen

Funcionarios: 8 y dos vacantes.

Laboral fijo: 29.

Eventual: 3.

Total plantilla: 40.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borox 3 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 6936